



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Servicios Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Lic. Gisela Romero
Directora de Enfermería
Hospital Regional Ushuaia

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00072/2024

Pieza Administrativa E Nro. 99746- E - 2023- 1728 - 0/

RAF 529 FE FDO. DE FINANC. DE INSTITUC. PÚBL. DE SALUD HRU LEY 1004

Fecha: 12/03/24

Apertura: 18/3/2024 12:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : la presente contratación se encuadra legalmente en lo establecido en las Leyes
Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k), N° 1004, N° 1465,
en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 188/23 y N° 565/23 y N°01/2024 y en
las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21
y Resolución del Ministerio de Economía N° 148/2024, sus modificaciones y complementaria.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/529 132 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Licenciado en enfermería. Pesos			
>>	Cobertura de las necesidades de atención emergentes en los diferentes servicios del HRU, realizando la atención de los pacientes ingresados mediante diferentes modalidades y especialidades en el nosocomio. Las tareas para realizar son específicas de enfermería, en diferentes horarios y escalas según las necesidades actuales. Asimismo, considérese que el lugar a desempeñarse es el ámbito del Hospital Regional Ushuaia y sus dependencias. El personal desarrollará sus funciones según requerimiento y distribución dependiente de la Jefatura de Enfermería del nosocomio La asignación de las tareas estará a cargo de la Dirección de Enfermería, o en quien esta delegue la facultad. La carga horaria mensual para el cumplimiento de las mismas de CIENTO VEINTE (120) horas de prestación efectiva mensual, en turnos de seis (6) horas, rotativos de acuerdo a la necesidad diaria del departamento de enfermería.	720.00		
2	Honorarios Profesionales (Guardias). unidad			
>>	En cuanto a los honorarios en concepto de turnos adicionales, podrán realizar días (10) turnos adicionales de seis (6) horas cada uno, los que podrán desarrollarse dentro del mes, para los días feriados y fines de semana.	60.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Servicios Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Lic. Gisela Romero

Directora de Enfermería
Hospital Regional Ushuaia

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00072/2024

Pieza Administrativa E Nro. 99746- E - 2023- 1728 - 0/

RAF 529 FE FDO. DE FINANC. DE INSTITUC. PÚBL. DE SALUD HRU LEY 1004

Fecha: 12/03/24

Apertura: 18/3/2024 12:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : la presente contratación se encuadra legalmente en lo establecido en las Leyes
Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k), N° 1004, N° 1465,
en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 188/23 y N° 565/23 y N°01/2024 y en
las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21
y Resolución del Ministerio de Economía N° 148/2024, sus modificaciones y complementaria.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/529 132 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTFD VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	SEGUN LO INDICADO EN EL MODELO DE CONTRATO Y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
Plazo de Entrega:	SEGUN LO INDICADO EN EL MODELO DE CONTRATO Y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
Mantenimiento de Oferta:	SEGUN LO INDICADO EN EL MODELO DE CONTRATO Y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
Lugar de Entrega:	SEGUN LO INDICADO EN EL MODELO DE CONTRATO Y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	Juan Manuel de Rosas N° 187 - 1º Piso (CP 9410) Ushuaia – Tierra del Fuego
Domicilio de apertura de ofertas:	Juan Manuel de Rosas N° 187 - 1º Piso (CP 9410) Ushuaia – Tierra del Fuego
Vigencia del Contrato:	SEGUN LO INDICADO EN EL MODELO DE CONTRATO Y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
Garantía de Oferta:	NO
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	